



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplentes Docente Alcázar, María José 01/03/24 al 30/04/24 EX-2024-00144893- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2024-00144886- -UNC-SAAD#CNM por la Docente ALCÁZAR, María José (Legajo N° 39.448, DNI 22.617.539), para faltar al desempeño de sus funciones en veintiún (21) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designada para ejercer un cargo de mayor jerarquía como Secretaria de Asuntos Académicos en esta institución por RDIR-2023-698-UNC-DIR#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación parcial de suplentes en quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se procede atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

La NO-2023-00661393-UNC-DIR#CNM de la Dirección del colegio para la designación del personal docente en cargos de gestión a partir del 01/08/2023.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplentes al personal docente, en las horas cátedra que se detallan a continuación (Código 229), desde el 01/03/2024 hasta el 30/04/2024 o mientras la Docente Alcazar, María José permanezca en uso de licencia, a:

- GNAVI, Joaquín Santiago (Legajo N° 59130, DNI 41.482.987), en tres (3) Lengua y Cultura Inglesa III.
- CUENCA TAGLE, Matilde María (Legajo N° 53450, DNI 25.268.374), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa III y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa IV.

- BATELLINO VALENTI, Noelia Victoria (Legajo N° 52855, DNI 32.875.480), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.